

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



DISTRITO JUDICIAL DE IBAGUÉ
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
RIOBLANCO TOLIMA

SECRETARIA. Rioblanco-Tolima, 25 de mayo de 2.021.-
Conforme a lo indicado por el artículo 466 del C. G del P.
me permito realizar liquidación de costas en la siguiente
forma:

Agencias en derecho.....	\$	471.281.00
Póliza. Folio. Cuad. 2. Fl	\$	-----
Arancel Judicial folio.	\$	-----
Notificación.....	\$	-----
Recibo folio 46.....	\$	80.000.00
Otros Gastos demostrados.....	\$	-----

TOTAL LIQUIDACION	\$	514.281.00
		=====


ANA HERNANDEZ MONROY
SECRETARIA